

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 29-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. María Agustina Montiveros Garro, realizada ante la Dirección de Recursos Humanos, el día 17/02/2022 a las 20:45 hrs, en la que comunica su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en el que fuera designada con carácter provisorio, por Resolución N° 06-STJSL-SA-2022, homologada por Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2022. Por ello;

**ACORDARON:** I) ACEPTAR, a partir del día 18 de Febrero de 2022, la renuncia formulada por la Dra. María Agustina Montiveros Garro, D.N.I. N° 28.091.354, al cargo de Juez del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en el que fuera designada con carácter provisorio.-

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 11031/21, con copia del presente, a Dirección de Recursos Humanos, para la continuidad del trámite y comunicaciones que correspondan.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*